



MEMORANDUM
(RES)

Nº

92/50 /

*Admis
COCHASA*

Santiago, julio 09 de 1990.

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
AL : SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. Tengo el agrado de dirigirme a US. con el objeto de informar las apreciaciones de esta Dirección Nacional sobre el Plan de Desarrollo presentado para las provincias de Arica y Parinacota, denominado COCHASA.

2. Sobre el particular, se ha tenido a la vista una carpeta preparada por personalidades de la Ia Región (se han mencionado los nombres de los Srs. Francisco Martínez y José Luis Torres).

Contiene un análisis de la situación desmejorada de la zona, luego de años de la extinción de la zona libre y la Junta de Adelanto, que significaron un gran estímulo económico para Arica.

Se describe a la zona como una "isla" rodeada de un país con el cual no hay relaciones diplomáticas (Bolivia); otro con el que ha primado un "énfasis defensivo bélico" (Perú); Iquique, con el cual existe una "forzada convivencia", y una dependencia administrativa que se resiente (también se resiente el "centralismo de una Capital que está a 2.000 km). El mar es la otra frontera de esta "isla", con promesas de prosperidad por la pesca, el turismo y el comercio marítimo.

Se describen "políticas inestables aplicadas durante los últimos 40 años"; leyes y decretos "impracticables e inconsultos" de los últimos 16 años; leyes diferentes Arica/Iquique, que han producido un "antagonismo lógico inconveniente para el país". También se critica el "manejo limítrofe sin éxito", en el que han pesado "posturas diplomáticas tradicionales y conservadoras" y un "espíritu bélico de alto costo".

Esta situación lleva a buscar una forma de reactivar lo que significó la Junta de Adelanto de Arica o algo por el estilo y a buscar este progreso por la vía de la integración con el Cono Sur Americano. Para ello, Arica tiene la ventaja de una posición geopolítica valiosa y de un ambiente continental que hoy pasa por una coyuntura propicia para estas ideas.

Destaca el informe los interesantes recursos que pueden valorizarse para el desarrollo regional: humanos (mano de obra calificada subutilizada); minerales (especialmente no metálicos); climatológicos (eterna primavera, precordillera y altiplano de atractivo turístico); servicios (buen puerto, tecnología); turísticos; marítimos (pesca abundantes); hídricos (potencialidad de obtener 3.000 lts/seg.), etc.

Entre los "objetivos del Plan" se mencionan:

- descentralizar las iniciativas de desarrollo;
- la creación de COCHASA (Corporación de Desarrollo de Chacalluta S.A.)
- crear un área bancaria extraterritorial;
- obtener recursos hídricos de Bolivia;
- terminar la carretera Arica-Tambo Quemado
- construir dos nuevos puertos para uso pesquero en Vitor y Camarones;
- transformación del sistema educacional;
- constituir un punto de partida de integración del Cono Sur;

COCHASA es la piedra angular de este proyecto. Se la concibe como una sociedad anónima, destinada a generar recursos financieros para las provincias y comunas involucradas. Necesitará en la primera etapa de algunas franquicias para su financiamiento. La manejará un Directorio presidido por los Gobernadores de Arica, Parinacota y el Alcalde de Arica e integrado por representantes de las fuerzas vivas de la región (control gubernamental).

El patrimonio de Cochasa será una extensión de terreno de aprox. 500 km², que le sería traspasado por el Ministerio de Bienes Nacionales. Este predio limita con la línea de la Concordia y se extiende hasta el mar. En tres áreas, a partir de la costa, habría una zona para el turismo; luego otra para la industria liviana no contaminante y, finalmente, la tercera para la industria pesada.

En estas áreas podrían adquirir bienes todos los ciudadanos del mundo, conforme se reglamente. El Directorio calificaría todos los proyectos de inversión. Los habitantes deberían gozar de una franquicia especial que les asegure el libre tránsito dentro de la primera región.

Dentro de esta área funcionaría una banca con carácter extraterritorial, "con las premisas de máxima libertad de operación y confianza".

En cuanto a los recursos hídricos -que son muy escasos en Arica - se prevé adquirir 2.000 a 3.000 litros por segundo a Bolivia, desde el río Mauri, y producir 200.000 KW de electricidad con su descenso desde el altiplano. Ello redundaría en ampliación de la agricultura.

Todo el proyecto mejoraría las relaciones con los países vecinos. Se prevé que COCHASA podría vender parte de sus acciones a Bolivia, incluso a cambio de recursos energéticos. Así, los bolivianos podrían invertir en COCHASA y designar un Director. Con Perú -en cambio- se mantendría una actitud más cauta por su "revanchismo", por lo cual no se vendería terrenos en COCHASA a ciudadanos de ese país.

Financiamiento:

- por fondos de desarrollos regionales suplementarios;
- por vías internacionales: BID, OEA, etc.;
- por recursos generados por las propias provincias;
- venta de sitios, recursos, etc. Arriendo de los mismos;
- participación en las utilidades de proyectos;
- impuestos: territorial; impuestos porcentual a la renta; a la internación de ciertas mercaderías, etc.

Implementación:

Se espera contar con apoyo nacional y de Organismos Internacionales para la elaboración detallada e implementación del Plan.

Apreciación general:

1.- Este plan es apenas una formulación preliminar de ideas y no pretende ser un proyecto acabado, en el que faltarían muchas precisiones para su cabal comprensión y evaluación.

2.- Su objetivo es buscar el desarrollo regional -que se percibe como una necesidad angustiosa- por un camino parecido al de la antigua Junta de Adelanto de Arica, esto es un régimen excepcional que estimule la radicación de industrias y un polo de desarrollo.

3.- Los objetivos internacionales son secundarios y se podrían dividir en dos categorías:

a) el mejor aprovechamiento y proyección de lo que ya hay, en términos de puerto, caminos, FF.CC., etc., que valorizan la posición geopolítica de Arica como uno de los extremos de un eje de comunicaciones hasta Brasil, y

b) la creación de empresas compartidas con Bolivia, que se radicarían en la zona de COCHASA (con la posible consecuencia de morigerar la actitud boliviana hacia Chile).

Sin embargo y aunque no se destaca lo suficiente, el éxito del proyecto depende en gran medida de la consecución de agua y generación de electricidad a partir de recursos bolivianos. Sobre el particular se destaca que uno de los objetivos derivados del proyecto COCHASA, es lograr un desarrollo autónomo y autosostenido, lo cual no queda claro como se lograría al generarse dependencia de recursos del país altiplánico.

Aspectos positivos:

a) Tiene mucha importancia procurar fortalecer la situación económico-social de la Iª Región, que indudablemente se encuentra desmejorada. Sus peculiares características hacen que sea una zona muy frágil necesitada de apoyo. El plan COCHASA contiene elementos interesantes que pueden contribuir a este objetivo. Obviamente, corresponde a otras autoridades determinar si ello se logrará eficazmente, o de manera duradera, por la vía de la creación de zonas de franquicias excepcionales.

b) Los objetivos internacionales señalados, si pudieran lograrse de manera armónica y sin comprometer la seguridad nacional, también serían un aporte importante. Asignamos mayor valor a la parte relativa a la valorización del rol de Arica como polo de comunicaciones en el Cono Sur que al aspecto de las inversiones bolivianas, debido a que éstas podrían presentar complicaciones vinculadas con el tema de la droga y el lavado de dinero. De todas maneras, no deberíamos perder de vista que las empresas mixtas y la creación de polos de desarrollo compartido e integración, forman parte del planteamiento que hemos venido presentando a Bolivia, como la alternativa moderna y constructiva a su aspiración de reivindicación marítima.

Aspectos negativos:

a) La ubicación colindante de la zona con el Perú, suscitará inevitablemente el recelo de las FF.AA., que verán a la zona como un obstáculo a la defensa militar de Arica y un vehículo a la penetración agresiva o ilegítima de peruanos. Sobre el particular se hacen los siguientes alcances:

- Los terrenos donde en principio se propone la zona COCHASA, han sido asignados a organismos de la Defensa Nacional, incluyendo al Aeropuerto de Chacalluta y su cono de sombra.
- La legislación chilena prohíbe el dominio de privados en terrenos de playa; la Ley 5.922 de 1936 y la Ley 11.825 de 1955, prohíben el dominio de derechos, posesión y mera tenencia de bienes raíces por extranjeros en el Depto. de Arica, si en los países de origen regiesen prohibiciones análogas para chilenos. (Es el caso de la Ley Constitucional 7.943 de 1934 del Perú, copiada después por Bolivia). La Ley 18.524 de 1986 refunde diversas disposiciones legales donde se establece que las tierras fiscales situadas a 10 kms. de la frontera no pueden enajenarse a extranjeros y que estos no pueden ejercer derechos en Zonas declaradas Fronterizas, ni constituir sociedades con aportes de capital igual o superior al 20% del total del patrimonio. (Art. 6 y 7; Ley 18.524 de Bienes Nacionales).

b) El sistema bancario extraterritorial que se pide crear suscita, asimismo, muchas críticas ya que se presta, por un lado, para blanquear dinero de la droga (y EE.UU. nos crearía problema al respecto)

y, por el otro, sus beneficios son discutibles, como quedó en claro con los estudios que se hicieron cuando se pensó en establecerlo en Juan Fernández en 1987.

c) La posibilidad de comprar agua a Bolivia, o que ella lo aporte a cambio de acciones de COCHASA, parece remota. Sobre todo, si se tiene en cuenta que el Mauri es un río compartido entre Perú y Bolivia y que esta última se negó, en 1961 a dejar que Perú incrementase su utilización. El argumento utilizado fue que Bolivia no aceptaba derivar aguas de una cuenca geográfica natural a otra diferente y, ese argumento lo ha esgrimido en contra de Chile para evitar la utilización de los ríos Caquena y Lauca. Si los resultados fueran positivos, de todos modos persiste el problema de la dependencia e inseguridad antes referida.

Conclusión:

Se trata de un plan preliminar que tiene muchos elementos positivos pero que todavía necesita mucha discusión y elaboración por expertos del sector económico y luego ser consultado con Relaciones Exteriores, Defensa y otros Organismos. En esa etapa se podrán apreciar debidamente los aspectos sectoriales y formular proposiciones concretas.



Distribución:

1. Sr. M.RR.EE.
2. Sr. SUBSEC.
3. DIGEN
4. DIBILAT
5. DIRFRON
6. OF. DE PARTES DIFROL
7. DIRNAC.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Subsecretario R.R. E.E.			
Nº 22			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	09	07	90
TRAMITE			
SALIDA			